



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458  
Res. H N°

1352/18

Exptes. N° 4005/18 y 4008/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

05 OCT 2018

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Secretaría Administrativa de la Facultad, solicitando ayuda económica para solventar la participación del Lic. Miguel ROSALES AROZARENA en el **XIII Congreso Nacional y VI Internacional sobre Democracia “Los escenarios democráticos del siglo XXI”**, realizado en Rosario desde el 10 al 13 de setiembre pasado; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Sra. Stella MIMESSI, a cargo de la Secretaría mencionada, justifica su pedido en que en marco del Congreso respectivo se realiza la *V Mesa Interuniversitaria Nacional sobre Educación en Contexto de Encierro*, contando con la presencia de representantes institucionales de los distintos Programas y/o Proyectos de las UUNN a los fines de abordar y debatir en torno a escenarios, posibilidades y desafíos que se presentan para las experiencias educativas y culturales desarrolladas en contextos de encierro;

QUE el Lic. ROSALES AROZARENA fue designado Coordinador de la Comisión de Educación en Contexto de Privación de la Libertad de esta Facultad según Res. H. N° 0797/17, por sus funciones académicas ininterrumpidas en el Penal N° 1;

QUE la Sra. Secretaria informa que los gastos de pasajes aéreos para el Lic. ROSALES AROZARENA se pueden cubrir con fondos de Gastos Varios de Administración, y los correspondientes a viáticos con fondos de la partida de Decanato;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER y APROBAR** gastos efectuados para posibilitar la participación del Lic. Miguel ROSALES AROZARENA en el **XIII Congreso Nacional y VI Internacional sobre Democracia “Los escenarios democráticos del siglo XXI”**, hasta la suma total de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS CATORCE CON 20/100 (\$13.214,20).-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto total del artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales respectivas, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno según detalle: la suma de \$9.704,20 correspondiente al pago de pasajes aéreos al fondo de **“Gastos Varios de Administración”**, y la suma de \$3.510,00 destinada al reintegro de gastos en concepto de viáticos del docente, a la partida de **“Decanato”**.-

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/FAT

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa